

La represión franquista en Fábrica de Hierro: Fin de una aldea

Antonio Jiménez Cubero

A la llegada del verano de 1.936 la Aldea de Las Minas y Fábrica del Hierro contaba con una población acreditada que sobrepasaba en poco los doscientos habitantes, dos tercios de los cuales eran mayores de 20 años. Un alcalde pedáneo, nombrado por el Presidente del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, población a la que a todos los efectos legales y administrativos pertenecía la entidad, si bien la titularidad de los terrenos donde se hallaba enclavada estaba en manos de la compañía minera que la fundase, llevaba la administración del lugar, el cual, aún cuando la actividad productiva podía darse por extinguida, todavía mantenía entre sus instalaciones escuela, capilla, estación de ferrocarril y puesto –un cabo y cuatro números- de la Guardia Civil.

Hasta que el 26 de Febrero de 1.936 la nueva Corporación del Ayuntamiento de Cazalla le aceptase la renuncia, presentada por él mismo mediante escrito elevado a Pleno como “*dimisión con carácter irrevocable*”, Eduardo de Rojas Bermejo, que contaba entonces 29 años, había simultaneado durante los dos últimos los cargos de alcalde y maestro de la aldea, a la par que desarrollaba una intensa actividad política desde las filas de la derechista A.P., muy cercano al núcleo fundacional de los falangistas de Cazalla con quienes mantenía cordiales relaciones tanto por edad como por pensamiento. Firme partidario en 1.934 de la creación de los grupos de Guardias Jurados Rurales Armados, impulsados por las derechas en todo el territorio nacional desde su llegada al poder el invierno anterior, vio como la Corporación de Cazalla, en el Pleno celebrado el 10 de Octubre de dicho año, acordaba la creación para la aldea de Fábrica de un grupo de 11 guardias jurados armados que quedaban bajo la autoridad máxima, como *cabo de grupo*, del susodicho alcalde pedáneo.

La victoria del Frente Popular en las elecciones de Febrero del 36 trajo su relevo en el cargo por quien era, además, Jefe de la Estación de ferrocarril de la aldea: el sindicalista León Herencia Guerrero, el cual sería represaliado con una condena a diez años de prisión en 1.940. En el primer Pleno de Marzo de 1.936 la Corporación Municipal de Cazalla aprobó, por mayoría absoluta, la instalación de dos escuelas oficiales –niños y niñas- en la aldea, acordando dirigirse al Consejo de



Foto: Luis Aguilar Astola

Administración de la Compañía propietaria con la finalidad de que esta facilitara los inmuebles necesarios para ello, dado que de todos era sabido que contaba con los adecuados. Más ni esta ni ninguna otra de las propuestas que llegarían a plantearse en los meses siguientes ante el Pleno del Consistorio llegarían nunca a buen puerto. El Golpe de Estado Militar del 18 de Julio de 1.936 y la represión posterior al mismo se llevó por delante lo que de vida le quedaba a la aldea.

Una vez más, la documentación consultada durante la investigación ha vuelto a poner de manifiesto, la gratuidad de las falacias difundidas a mansalva por los golpistas del verano del 36 como justificación de su crimen. Son las propias palabras de los responsables locales de Falange Española de Cazalla de la Sierra, pergueñadas en multitud de informes dirigidos a los respectivos comandantes militares y jueces encargados de instruir los procesos contra los vencidos en la guerra, las que hablan, de forma clara y taxativa, de la total ausencia de incidente alguno contra los derechistas de la aldea. Nada hubo pues, *ni desmanes, ni violencias, ni siquiera desórdenes de ninguna clase* –según sus palabras-, que justificase la posterior represión a que fueron sometidos cerca de un 40% de sus vecinos. De ahí el que, cuando los represores trataron de justificar su venganza ante sus propios tribunales militares, hubieran de recurrir, como argumento justificativo de las acusaciones de *rebelión*, en cualquiera de sus variantes, al manido “*prestaron servicios de guardia*”.

Como ya hemos dicho, cuando en 1.939 finalizó la guerra la represión había afectado a más de un 40% de su población adulta, lo que en la práctica significó la muerte de la comunidad. De hecho la aldea quedó prácticamente deshabitada a partir de la primera semana de Agosto del 36, después de que el día 4 la Columna Buíza tomara la localidad del Pedroso.

LA REPRESIÓN EN FÁBRICA DEL HIERRO

REPRESALIADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asesinados, fusilados, ejecutados, Fallecidos en prisión...	4	0	4
Desaparecidos	22	4	26
Condenados a prisión	28	3	31
Condenados a Trabajos Forzados	2	0	2
Exiliados	2	0	2
TOTAL REPRESALIADOS	58	7	65

El desglose de los datos que aparecen en el cuadro anterior nos dice lo siguiente: de los cuatro fallecidos, tres, Manuel Ríos Chamorro, Rafael Romero Ortega y Manuel Rubio Difort, lo fueron en 1.936 y el cuarto, Carmelo Romero Ortega, en 1.944.

A Manuel Ríos le quitaron la vida, a los 47 años, en la misma aldea de Fábrica el 8 de Noviembre de 1.936. Jornalero de profesión, estaba casado con Irene Grueso y era padre de ocho hijos. El día 11 de ese mismo mes sería ejecutado en Sevilla, “en aplicación del Bando de Guerra”, el delincente Manuel Rubio Difort. Su caso está más documentado gracias al Expediente de Inscripción de su fallecimiento promovido por su viuda, M^a del Carmen Ocaña Bueno, en Marzo de 1.944. En dicho expediente consta un Oficio de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, fechado el 14 de Marzo de 1.944 –n^o de Registro de Salida 9.405-, donde se lee *“que el 28 de Agosto de 1.936 fue detenido por fuerzas del Requeté y puesto a disposición del Delegado Militar de Orden Público, habiéndosele aplicado el Bando de Guerra el 11/12/36”*.

De la ejecución de Rafael Romero Ortega, en Agosto de 1.936, sabemos por una nota que aparece en el legajo 110 –Expedientes Generales de Reemplazo- del Archivo Municipal de Cazalla. No sería el único de su familia en perder la vida. Años después, en 1.944, su hermano Carmelo, que se

había incorporado a la guerrilla antifranquista en 1.941, sería ejecutado por una contrapartida de la guardia civil en el barranco de “Las Torneras”, dentro del término municipal del Pedroso.

Al estudiar los datos de la represión en la aldea llama la atención el caso de los trabajadores de la compañía ferroviaria M.Z.A. que vivían en la Aldea. Casi todos –trece en total- fueron represaliados. A Leoncio Herencia Guerrero, Jefe de Estación, que había sido nombrado, tras la victoria del Frente Popular en Febrero del 36, alcalde pedáneo de la Aldea, los tribunales fascistas lo condenarían, en 1.941, a 10 años de Reclusión Mayor; los mismos que “le cayeron” al factor Antonio Varela Vázquez. El telefonista Antonio Cabello Blanco, el capataz Antonio Gordón Espínola y el mozo Juan Bautista Martínez, fueron condenados a seis. Otros dos empleados, los hermanos Ángel y Nicomedes Peregrino Jiménez, constan como desaparecidos. La mayoría de ellos habían estado afiliados –como casi era norma en la época en un colectivo tan concienciado- al sindicato del ramo.

Por lo que atañe a la represión sufrida por el colectivo femenino de la Aldea podemos decir que los datos que se desprenden del estudio del tema siguen, en todo momento, las pautas de los realizados al respecto hasta el día de hoy, tanto en Cazalla como en cualquier otra población de las que tenemos noticias; esto es, si bien la represión no alcanzó una proporción numérica comparable a la de los hombres, no es menos cierto que la escasez de datos, ya de por sí paupérrima, se agudiza cuando de estudiar el destino de esas mujeres se trata. De hecho sólo de tres de ellas hemos podido documentar su paso por las prisiones franquistas: Vicenta Macías García, que vivía en el nº 8 de la calle Elorza, casada con Carmelo Pacheco Rodríguez y madre de cinco hijos, de quien sabemos, por un informe del Jefe local de Falange de Cazalla, que en Junio de 1.939 se hallaba detenida en el cuartel de artillería del Ejército del Sur en Sevilla. Su marido y sus dos hijos mayores –Antonio y Juan- constan como desaparecidos. De las otras dos, Ángeles Rodríguez Macías, condenada en 1.943 a un año de prisión, y Rosario Rodríguez Martín, condenada a dos años en 1.944, sabemos por sus respectivos expedientes de recluso de la Prisión Provincial de Sevilla.

Finalizada la contienda, a principios de 1.940, la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Cazalla consideró oportuna la disolución “oficial” de la aldea y la Compañía vendió o cedió –pues, a día de hoy, el tema aún permanece en una cierta nebulosa- sus derechos sobre los terrenos al ejército de Franco que, en la práctica, era quien los usufructuaba después de su ocupación. De hecho, en el Padrón Municipal de Habitantes de Cazalla de ese mismo año aparecen anotados los últimos traslados de los vecinos, que en esa fecha aún permanecían empadronados en la aldea, a los respectivos municipios de acogida.

ANEXO

LISTADO GENERAL DE REPRESALIADOS

ANTONIO ASENSIO DE LA CRUZ.- (Cazalla, 1.910). Soltero, obrero. Desaparecido en 1936. En el A. M. C. S. aparece como prófugo del reclutamiento franquista.

JUAN PABLO ASENSIO DE LA CRUZ.- (Cazalla, 1912). Hermano del anterior, pertenecía al reemplazo de 1934. Soltero, obrero. Desaparecido en 1.936.

TEÓFILO AVELLANEDA FLERT.- (Fábrica del Hierro, 1.902). Oficial del Juzgado de Cazalla; casado con Carmen Nieto Garrido y padre de una hija. Afiliado al PSOE desde su constitución como Agrupación Local en 1931, formó parte de la Junta de Discusión fundacional de la misma. Desaparecido en 1936.

JUAN BELLO GUILLÉN.- (Azuaga, 1.893). Obrero; casado con Josefa Ahumada García y padre de un hijo. Pasó cuatro años en las cárceles franquistas.

FRANCISCO BORNES LÓPEZ.- (Fábrica del Hierro, 1.915). Hijo de Restituto y Amalia; soltero, jornalero. Condenado a tres años de Trabajos Forzados.

ANTONIO CABELLO BLANCO.- (Fábrica del Hierro, 1.904). Mozo telefonista de la estación de ferrocarril de la aldea, donde vivía con su mujer, María García Muñoz y un hijo. Condenado seis años de prisión.

JULIÁN CALCERA HUENT.- (Fábrica del Hierro, 1.914); soltero; electricista. Condenado en 1.941 a diez años de prisión.

MANUEL CAPITÁN PILAR.- (Fca. del Hierro, 1.914). Hijo de Manuel y de Concepción; soltero. Desaparecido en la guerra. En el A.M.C.S. consta como prófugo del reclutamiento franquista.

ANTONIO CASTAÑO JIMÉNEZ, "Pedrero".- (Cazalla, 1.890); jornalero, casado con María Sánchez González y padre de seis hijos. Detenido al finalizar la guerra, en Noviembre de 1939 se encontraba interno en la Prisión de Sevilla procesado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla. Su hijo Antonio fue represaliado con trabajos forzados y su hijo Manuel consta como Desaparecido.

FRANCISCO CASTAÑO ORTEGA.- (Fábrica del Hierro, 1.913). Sobrino del anterior; jornalero. Condenado a 6 años de prisión.

MANUEL CASTAÑO SÁNCHEZ.- (Fábrica del Hierro, 1912). Hijo de Antonio y María. Obrero, afiliado a la UGT. Desaparecido en la guerra.

ANTONIO CASTAÑO SÁNCHEZ.- (Fábrica del Hierro, 1915). Hijo de Antonio y María; soltero; jornalero ; afiliado a la UGT. Condenado a tres años de trabajos forzados.

RUFINO DÍAZ LORA.- (Fábrica del Hierro, 1.906). Hijo de Saturnino Díaz Pablo y María Lora Iglesias ; soltero, obrero. Desaparecido en la guerra.

MANUEL DÍAZ LORA.- (Fábrica del Pedroso, 1.911). Obrero; casado con Aurora Conde Guerrero y padre de un hijo. Condenado a 6 años de prisión.

RAFAEL ESCRIBANO ONIEVA.- (1.900). Mozo del ferrocarril. Casado con Dolores León. Condenado a dos años de prisión.

ANTONIO ESPÍNOLA GORDÓN.- (1.877). Capataz del ferrocarril. Casado con María Cortés Bonilla y padre de dos hijos. Condenado a 6 años de prisión.

ANTONIO FERNÁNDEZ RICO.- (1.900). Mozo del ferrocarril. Hijo de Antonia Rico Gil. Condenado a 3 años de prisión.

PEDRO FRIÉRO MILLÁN.- (1.903). Mozo del ferrocarril. Casado con Dolores Gasque Berlanga y padre de tres hijos. Condenado a 3 años de prisión.

ÁNGEL GALÁN GARCÍA.- (1.895). Guarda de la Estación. Casado con Cándida Muñoz Caballero y padre de dos hijos. Condendo a 2 años de prisión.

LEÓN HERENCIA GUERRERO.- (1.887). Jefe de Estación. Casado con Amelia Arriba Rocamora y padre de cinco hijos. Condenado a 6 años de prisión.

LORENZO JIMÉNEZ BRENES.- (1.878). Guarda de la Estación. Casado con Eloisa Conde Filgueira y padre de dos hijos. Condenado a 3 años de prisión.

ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ.- (Fca. Del Hierro, 1.911). Obrero. Hijo de Rogelia Jiménez Peregrino. Condenado a 6 años de prisión.

VICENTA MACÍAS RODRÍGUEZ.- (1.885). Casada con Carmelo Pacheco Rodríguez, en Junio de 1.939 se encontraba en prisión.

JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ ESQUIVEL.- (1.890). Mozo del ferrocarril. Casado con María Martínez Martín y padre de seis hijos. Codenado a 6 años de prisión.

CARMELO MELLADO CABALLERO.- (Fca. del Hierro, 1.910). Hijo de Carmelo y Francisca; soltero, obrero, detenido en 1.939 pasó 3 años en las cárceles franquistas.

CARLOS MURILLO VIEJO.- (Fábrica del Hierro, 1.909); hijo de Carlos y Ana; soltero, jornalero, pasó 4 años en prisión.

ISIDRO OLIVA MUÑOZ.- (1.894). Guardabarrera. Casado con Robledo Ortega Muñoz y padre de tres hijos. Pasó dos años en prisión.

MANUEL OMENAT JIMÉNEZ.- Mozo del ferrocarril. Casado con Ana Díaz Lora. Condenado a seis años de prisión pasó cuatro en las cárceles de Franco.

MANUEL ORTEGA DE HARO.- (Fca. del Hierro, 1.891). Jornalero; casado con Obdulia Pilar Rodríguez y padre de ocho hijos. Condenado a 10 años de prisión.

MANUEL ORTEGA PILAR.- (Fca. del Hierro, 1.917). Hijo del anterior; soltero, jornalero. Desaparecido en 1.936.

RAIMUNDO ORTEGA PILAR.- (Fca. del Hierro, 1.919). Hermano del anterior; soltero, jornalero. Desaparecido en 1.936.

ANTONIO PACHECO MACÍAS.- (Fca. del Hierro, 1.915). Hijo de Carmelo y Vicenta; soltero, jornalero. Desaparecido en 1.936.

JUAN PACHECO MACÍAS.- (Fca. del Hierro, 1.919). Hermano del anterior; soltero, jornalero. Desaparecido junto a su hermano.

CARMELO PACHECO RODRÍGUEZ.- (Cazalla, 1.883). Guarda. Casado con Vicenta Macías y padre de cinco hijos. Desaparecido en 1.936.

ÁNGEL PEREGRINO JIMÉNEZ.- (Fca. del Hierro, 1.912). Hijo de Manuel y Ana. Soltero, albañil, afiliado a la UGT. Desaparecido en 1.936.

NICOMEDES PEREGRINO JIMÉNEZ.- (Fca. del Hierro, 1.909). Hermano del anterior; soltero, jornalero. Desaparecido en 1.936.

MANUEL PÉREZ MONTERO.- (Fca. del Hierro, 1.916). Hijo de Cristóbal y Francisca; soltero, obrero. Pasó tres años en un batallón de Soldados Trabajadores.

MANUEL RÍOS CHAMORRO.- (1.889). Jornalero, casado con Irene Grueso y padre de ocho hijos. Ejecutado en la aldea el 8 de Noviembre de 1.936.

MANUEL RÍOS GRUESO.- (Fca. del Hierro, 1.913). Hijo del anterior; soltero, jornalero. Desaparecido en 1.936.

ENRIQUE RÍOS GRUESO.- (Fca. del Hierro, 1.915). Hermano del anterior; soltero, jornalero. Desaparecido en 1.936.

JUAN RÍOS GRUESO.- (Fca. del Hierro, 1.918). Hermano de los anteriores; soltero, jornalero. Desaparecido junto a sus hermanos en 1.936.

SANTIAGO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.- (Fca. del Hierro, 1.895). Obrero; casado con Leocadia García Marín y padre de tres hijos. Pasó dos años en prisión.

ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.912). Hijo de Santiago y Leocadia; soltero. En Junio de 1.939 se hallaba preso a disposición del JM nº 67 de Cazalla.

JUAN RODRÍGUEZ GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.914). Hermano del anterior; soltero, jornalero. Pasó 4 años en las cárceles franquistas.

EDUARDO RODRÍGUEZ GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.915). Hermano de los anteriores; soltero, jornalero. Desaparecido.

ANTONIO RODRÍGUEZ GARRIDO.- (Fca. del Hierro, 1.894). Jornalero, casado con Monte Romero Rico y padre de tres hijos. Detenido en 1.939. Condenado a 6 años de prisión.

ÁNGELES RODRÍGUEZ MACÍAS.- (Fca. del Hierro, 1.911). Hija de Ángel y María, pasó un año en prisión.

ROSARIO RODRÍGUEZ MARTÍN.- (Fca. del Hierro, 1.915). Hija de Juan y Rosario, soltera, detenida en 1.941, pasó un año en la Prisión Provincial de Sevilla.

RAFAEL ROMERO ORTEGA.- Hijo de Manuel Romero Montero y M^a Josefa Ortega de Haro. Ejecutado en Cazalla “por aplicación del Bando de Guerra” en Agosto de 1.936.

CARMELO ROMERO ORTEGA.- (Fca. del Hierro, 1.909). Hermano del anterior. Ejecutado en el “Barranco de las Torneras” el 20 de Octubre de 1.944.

MARIANO ROSA GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.909). Hijo de Manuel y María; soltero. Detenido en 1.939, en 1.940 se hallaba en la Prisión Provincial de Sevilla.

MÁXIMO ROSA GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.911). Hermano del anterior. En 1.940 se hallaba interno junto a su hermano Mariano en la P.P. de Sevilla a disposición del Juzgado Militar nº 24 de dicha capital.

MANUEL ROSA GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.915). Hermano de los anteriores; soltero, jornalero. Pasó tres años en la Prisión Provincial de Sevilla.

EDUARDO ROSA GARCÍA.- (Fca. del Hierro, 1.917). Hermano de los anteriores; soltero, jornalero. En Julio de 1.939 se hallaba interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor.

MANUEL RUBIO DIFORT.- (Fca. del Hierro, 1.908). Hijo de Emilio y Felicidad, estaba casado con M^a del Carmen Ocaña Bueno y era deliniente. Asesinado/Ejecutado en aplicación del Bando de Guerra en Sevilla el 11 de Diciembre de 1.936.

JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA.- (Cazalla, 1.903). Casado con Carmen Ahumada Pacheco vivía y trabajaba en Fábrica del Hierro. Al finalizar la guerra pasó dos años en prisión.

RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA.- Hermano del anterior, junto a quien vivía y trabajaba. Desaparecido en 1.936.

CARMELO SÁNCHEZ MORENO.- (Fca. del Hierro, 1.914). Hijo de José y Joaquina; soltero, jornalero. Finalizada la guerra pasó tres años en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

ANTONIO SANTOS ALCAIDE.- (Fca. del Hierro, 1.898). Casado con Antonia Navarro Cubero y padre de seis hijos. Pasó dos años en prisión.

FERNANDO TORRES CONDE.- (Fca. del Hierro, 1.918). Hijo de Fernando y Manuela; soltero, jornalero. Condenado a Trabajos Forzados.

FERNANDO TORRES NAVARRO.- (Fca. del Hierro, 1.884). Casado con Manuela Conde Filgueira y padre del anterior; obrero, pasó cuatro años en prisión.

FERNANDO TORRES NAVARRO.- (Fca. del Hierro, 1.893). Hermano del anterior; casado con Encarnación Capitán Pilar; obrero, pasó tres años en prisión.

ANTONIO VARELA VÁZQUEZ.- (Tocina, 1.902). Casado con Isabel Delgado Charco y padre de dos hijos. Factor ferroviario. Fue represaliado con tres años de prisión.